



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

A las y los interesados con carreras afines, que deseen cursar la

MAESTRÍA EN ESTÉTICA Y ARTE

Programa de Competencia Internacional SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Tener capacidad de pensamiento reflexivo, crítico.

Contar con un adecuado nivel de redacción, comprensión, sintaxis y ortografía en idioma español.

Responsabilidad, disponibilidad y un gran compromiso con el trabajo académico.

Tener una licenciatura en áreas afines y/o demostrar conocimientos en las mismas.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.

- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.

- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.

- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

Etapas del proceso de selección para aspirantes:

1. Recepción de documentos.
2. Evaluación de documentación.
3. Entrevistas personales.
4. Curso propedéutico.
 - Cupo limitado.
 - Las decisiones de la Comisión de Admisión y de la Academia al aplicar los diversos filtros de selección son inapelables.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Fechas del proceso de admisión:

- **Recepción de documentos:** Del 10 de junio al 09 de agosto de 2024. Quienes aspiren a la admisión, informarán su interés por participar en la convocatoria a la dirección del correo electrónico meya.ffyl@correo.buap.mx y de manera clara sus apellidos y nombre(s), así como su nacionalidad y lugar de residencia actual. A vuelta de correo recibirán indicaciones específicas para el envío digital de la documentación según instrucciones generales que podrán consultarse en: https://meya.buap.mx/?q=content/instrucciones_grales_conv

- **Entrevistas y prueba psicológica:** Del 02 al 19 de septiembre de 2024. Se citará a través de correo electrónico especificando la fecha, hora y modalidad de la entrevista y prueba psicológica.

- **Lista de pre-aceptadas/os:** 23 de septiembre de 2024. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico.

- **Curso propedéutico y modalidad:** Del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2024 (este curso será fundamentalmente on-line; estará dirigido a las personas candidatas pre-aceptadas; el horario y otras precisiones del curso se anunciarán por correo electrónico)

- **Lista de aceptados/as:** 11 de noviembre de 2024. Se publicará en la página oficial de la Maestría en Estética y Arte (MEyA) y a través de correo electrónico enviado a los interesados.

Inicio de clases: 13 de enero de 2025. La modalidad será primordialmente presencial

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Adicionalmente, la MEyA requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Licenciatura en humanidades, Artes, Ciencias Sociales o áreas afines.
- Currículum Vitae (Académico).
- 2 cartas de recomendación académicas (Formato libre)
- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Maestría.
- Carta de disponibilidad del 100% del tiempo para poder cursar la Maestría, con el compromiso de titularse en el tiempo establecido (antes de 2 años y medio), bajo la dirección y el comité tutorial asignados por la academia y con la orientación temática y metodológica de su director de tesis.
- Constancia de acreditación de una lengua extranjera a nivel de comprensión de textos (preferentemente idioma inglés)
- Anteproyecto de Tesis relacionado con una de las siguientes áreas de trabajo de la MEyA. Entre paréntesis aparecen las prioridades de investigación de la planta académica.
 - Estética y Teoría del Arte (axiología estética; teoría del arte contemporáneo; estética, arte y colonialidad en América Latina; fenomenología y arte, estudios semióticos del arte)
 - Arte, Ciencia y Tecnología (fotografía, cine, animación, juegos digitales, arte digital, redes sociales; estética de medios; ciencia estética evolucionaria; historia natural del arte; neuroestética, bioarte)
 - Historia del Arte (arte mexicano, arte en Puebla, relaciones artísticas entre Europa y México, patrimonio y sociedad, historia de las imágenes en México; artes escénicas y musicales)
 - Instituciones del Arte (problemas de la museología actual, estudios de público, análisis de los museos de Puebla, comunicación y museos, educación y museos. Políticas culturales. Intervenciones en el espacio público. Instituciones culturales y ciudad)
- Ver guía para la elaboración de anteproyectos en: <https://meya.buap.mx/sites/default/files/Guia.pdf>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Duración del programa de posgrado: 2 años escolarizados (En modalidad presencial) y 6 meses adicionales con defensa de Tesis.

Costos:

Curso propedéutico: \$1,500.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad o Instituto.

Cuota semestral: \$4,500.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad o Instituto.

Cuota DAE: \$100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

- Para consultar perfiles investigativos, síntesis curriculares de los profesores y otras informaciones, ver sitio web: www.meza.buap.mx
- Ver, además, sitio web de la Colección La Fuente: www.lafuente.buap.mx, en el que podrá consultarse las líneas temáticas y publicaciones de sus posibles asesores.
- **Acuerdo de confidencialidad:** Todos los datos recabados en el proceso de admisión son de uso exclusivamente interno del posgrado de la FFyL y no se comparten con terceros.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (ola instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Coordinador: Dr. José Ramón Fabelo Corzo

Asistente: Helina Verón Mena

Dirección: Av. Juan de Palafox y Mendoza #410 Col. Centro, Puebla.

Tel.: +52 (222) 229 55 00 + ext 5433

Correo del posgrado: meza.ffyl@correo.buap.mx

Horario de atención: 8:00 a 4:00 pm

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024